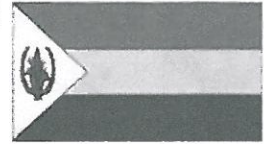




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

** Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho **



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2024-MDJ/A

Jesús, 14 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS;

VISTO:

Informe N° 054-2024-MDJ/GM de fecha 13 de mayo del 2024, remitido por Gerencia Municipal; Memorando N° 052-2024-MDJ/A de fecha 14 de mayo del 2024, remitido por la Oficina de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú ha establecido para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Convenio N° 010-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR de fecha 06 de febrero de 2024, se firma Convenio de Transferencia de recursos Públicos entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y, la Municipalidad Distrital de Jesús, para la ejecución de la inversión: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO CHUCO, DISTRITO DE JESÚS - CAJAMARCA - CAJAMARCA" CON CUI N° 2217492 Y CÓDIGO SNIP N° 231875;

Que, de acuerdo a la cláusula novena: de la designación de coordinadores, del Convenio N° 010-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR de fecha 06 de febrero de 2024, para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO CHUCO, DISTRITO DE JESÚS - CAJAMARCA - CAJAMARCA" CON CUI N° 2217492 Y CÓDIGO SNIP N° 231875, nos menciona lo siguiente;

9.1. Con el propósito de lograr una eficaz implementación del presente convenio, LA MUNICIPALIDAD designara a un coordinador responsable de brindar información sobre la ejecución y supervisión del PROYECTO. Dicha designación será comunicada a vivienda, mediante oficio indicándose los correos electrónicos y teléfonos fijos o celulares para las coordinaciones respectivas;

Que mediante informe 054-2024-MDJ/GM de fecha 13 de mayo del 2024, remitido por Gerencia Municipal solicita designar a coordinador de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO CHUCO, DISTRITO DE JESÚS - CAJAMARCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*



- CAJAMARCA" CON CUI N° 2217492 Y CÓDIGO SNIP N° 231875, conforme así ha sido solicitado por la Gerencia de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante Informe N° 210-2024-GIDT-MDJ;

Que, mediante Memorando N° 052-2024-MDJ/A de fecha 14 de mayo, remitido por la Oficina de Alcaldía se dispone designar como coordinador responsable de la Obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO CHUCO, DISTRITO DE JESÚS - CAJAMARCA - CAJAMARCA" CON CUI N° 2217492 Y CÓDIGO SNIP N° 231875 a:

NOMBRES Y APELLIDOS	STALIN JESÚS RUIZ RIVERA
DNI	46117697
CORREO ELECTRÓNICO	stalinruizrivera@gmail.com
CELULAR	976613575

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como coordinador de la Obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN DEL CASERÍO CHUCO, DISTRITO DE JESÚS - CAJAMARCA - CAJAMARCA" CON CUI N° 2217492 Y CÓDIGO SNIP N° 231875 a:

NOMBRES Y APELLIDOS	STALIN JESÚS RUIZ RIVERA
DNI	46117697
CORREO ELECTRÓNICO	stalinruizrivera@gmail.com
CELULAR	976613575

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Rontol Chichipe
ALCALDE

